

ELECTROMECAÑICAS**J. L. OCIO, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, la que tendrá lugar, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 6 de noviembre de 2003, a las 13.00 horas y al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, todo ello con el objeto de debatir y adoptar los acuerdos que en su caso procedan sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Delegación de facultades para llevar a efecto los anteriores acuerdos.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

San Sebastián, 22 de septiembre de 2003.—Administrador Único.—43.521.

ESBER, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Se hace público que el Consejo de Administración de «Esber, Sociedad Anónima» acordó en su reunión del 22 de Septiembre de 2003 dejar sin efecto la convocatoria de Junta prevista para el 30 de Septiembre de 2003, y convocar en su lugar Junta General de Accionistas a celebrar en Barakaldo, en el domicilio social, el día 21 de octubre de 2003 a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 22 de octubre del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Someter a estudio y en su caso a aprobación el borrador o proyecto de cuentas anuales e informe de gestión que correspondientes al ejercicio 2001 formuló el anterior Consejo de Administración, junto con la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio contenida en el borrador de memoria que forma parte de dicho proyecto.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cifra de 450.750 euros por medio de la emisión y puesta en circulación de 75.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase, serie y derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, que se numerarán correlativamente del 45.001 al 120.000, ambos inclusive.

Tercero.—Apertura de la suscripción y desembolso de la ampliación con arreglo a las siguientes condiciones:

1) Corresponde a los actuales accionistas el derecho a suscribir 15 acciones nuevas por cada 9 antiguas.

2) El desembolso del nominal de las acciones deberá efectuarse íntegramente en efectivo metálico en el momento de la suscripción.

3) El plazo de suscripción será el que concluye transcurrido un mes desde el momento a que se refiere el artículo 158 de la Ley.

4) En caso de suscripción incompleta, la ampliación se limitará a la cuantía de las suscripciones y desembolsos efectivamente realizados.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo anterior, así como para bien ofrecer al mercado las acciones no suscritas en el plazo citado, bien para adecuar la cifra de capital de la ampliación a las suscripciones efectivamente efectuadas, así como para dar la proce-

dente redacción al correspondiente artículo estatutario y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la eficacia y constancia registral de los acuerdos aprobados.

Quinto.—Designación de Auditor o Auditores suplentes.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, conforme establece el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Por último, se recuerda a los accionistas que podrán solicitar, por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barakaldo, 25 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Cacho Val.—44.263.

EUROTEC CONSULTORES, S. L.**(Sociedad absorbente)****EUROTEC INGENIERÍA, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de las mercantiles Eurotec Consultores, S.L.; Eurotec Ingeniería, S.L., han acordado por unanimidad, en sesiones celebradas el 19 de septiembre de 2003, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por Eurotec Consultores, S.L., de Eurotec Ingeniería, S.L. La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión y la ampliación de capital de la sociedad absorbente. Los socios y acreedores de dichas mercantiles tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a oponerse a la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han asistido a las respectivas Juntas Universales y aprobado los documentos relativos a la fusión.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2003.—Juan Antonio Ros Lasierra.—43.588. 2.ª 3-10-2003

FINANTER, SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 23 de Octubre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y 24 de Octubre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance cerrado a 30 de junio de 2003 y verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Aplicación de la reserva voluntaria a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Tercero.—Aumento de capital con cargo a reservas de libre disposición. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo a los importes en euros más próximos a la cifra de capital inicial y estatutario máximo legalmente permitidas, sin modificar la cifra

de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de balance y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Ruiz Rubio.—44.256.

GESTIÓN 12, S. L.*Junta General de Socios*

Se convoca a los socios a Junta General, ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Málaga, C/ Salvago, número 3, 4.º izda., el día 30 de octubre de 2003, a las 17 horas, en 1.ª convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en 2.ª convocatoria.

Orden del día

Primero.—Deliberación y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes a los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002, con la aprobación del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de distribución de resultados correspondientes a los años 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.

Tercero.—Acuerdo sobre red denominación a euros del capital social de la entidad, con modificación del artículo 3 de los Estatutos.

Cuarto.—Aprobación de los nuevos Estatutos de la sociedad.

Quinto.—Renovación de los cargos de la entidad.

Sexto.—Cambio de domicilio social.

Se pone en conocimiento de los socios que tienen a su disposición en el domicilio social toda la documentación a que se refieren los artículos 86, 105 de la L.S.R.L., así como en general, todos los documentos a que se refiere la convocatoria, pudiendo solicitar, asimismo, y de forma gratuita el envío de la misma.

Málaga, 25 de septiembre de 2003.—Luis Mendićutí García.—43.482.

GOLMAR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios a la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Cornellá de Llobregat, calle Silici, 13-25, el próximo día 23 de octubre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar acerca del siguiente

Orden del día

Único.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cornellá de Llobregat, 10 de septiembre de 2003.—Fdo.: Isidro Golarons Campos, Presidente del Consejo de Administración.—43.514.